

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El día 29 de noviembre de 2011, el Ayuntamiento Pleno de San Sebastián de los Reyes (Madrid), aprobó inicialmente su presupuesto general para el ejercicio 2012. De acuerdo con lo previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se expondrá al público durante el plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

San Sebastián de los Reyes, a 29 de noviembre de 2011.—La concejal-delegada de Hacienda y Recursos Humanos, María José Esteban Raposo.

(03/40.697/11)